

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 8/05)

Número de referencia de ayuda estatal	X 503/09
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	Cataluña Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) Via Laietanan, 28, 2a planta 08003 Barcelona ESPAÑA <a href="http://www.gencat.cat/AGAUR">http://www.gencat.cat/AGAUR</a>
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas a proyectos tractores en el ámbito de e-salud, e-cultura y e-infraestructuras dentro del marco de la Inforregión.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución UIE/993/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos tractores en los ámbitos e-salud, e cultura, e-infraestructuras dentro del marco de la inforregión (DOGC núm 5361, de 17.4.2009)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.9.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, Telecomunicaciones, Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Servicios de información
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	4,68 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, bonificación de intereses
Referencia a la Decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER en el programa operativo competitividad regional i ocupación de Cataluña de 2007-2013. 11,70 EUR (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apartado 2, letra b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:  
<http://www.gencat.cat/eadop/imagenes/5361/09068213.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 504/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Comunidad Valenciana Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Generalitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentacion C/ Amadeo de Saboya, 2 46010 Valencia ESPAÑA <a href="http://www.agricultura.gva.es/">http://www.agricultura.gva.es/</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas al cooperativismo agrario valenciano.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 14 de abril de 2009, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas al cooperativismo agrario valenciano. DOCV nº 6003 de 29 de abril de 2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	15.4.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación, Fabricación de bebidas, Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	6,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Bonificación de intereses	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	—
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	40 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/04/29/pdf/2009\\_4627.pdf](http://www.docv.gva.es/portal/portal/2009/04/29/pdf/2009_4627.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	X 508/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Basilicata Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Basilicata DIP. Formazione, Lavoro, Cultura, Sport Via Vincenzo Verrastro 8 85100 Potenza PZ ITALIA <a href="http://www.basilicatanel.it">http://www.basilicatanel.it</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Disciplinare per la concessione delle agevolazioni previste dall'articolo 17 della Legge Regionale n. 28 del 28 dicembre 2007, per la realizzazione di Programmi di Reindustrializzazione e di Salvaguardia dei Livelli Occupazionali nei Siti Inattivi sul territorio della Regione Basilicata. Modifica DD.G.R. n. 148/2008, n. 690/2008 e n. 1039/2008	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	D.G.R. n. 689 del 17 aprile 2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 27/08	
Duración	17.4.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria manufacturera	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	4,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	PO FSE Regione Basilicata 2007-2013 — 8,00 EUR (milioni)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apartado 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.basilicata.it/dipattivitaproductive/default.cfm?fuseaction=doc&dir=1458&doc=1809&link=>

Número de referencia de ayuda estatal	X 509/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Basilicata Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Basilicata DIP. Formazione, Lavoro, Cultura, Sport Via Vincenzo Verrastro 8 85100 Potenza PZ ITALIA <a href="http://www.basilicata.net">http://www.basilicata.net</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Disciplinare per la concessione delle agevolazioni previste dall'articolo 17 della Legge Regionale n. 28 del 28 dicembre 2007, per la realizzazione di Programmi di Reindustrializzazione e di Salvaguardia dei Livelli Occupazionali nei Siti Inattivi sul territorio della Regione Basilicata. Modifica DD.G.R. n. 148/2008, n. 690/2008 e n. 1039/2008	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	D.G.R. n. 689 del 17 aprile 2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XE 10/08	
Duración	17.4.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria manufacturera	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,67 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	PO FSE Regione Basilicata 2007-2013 — 1,34 EUR (milioni)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 40)	50 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (art. 41)	75 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.basilicata.it/dipattivaproduttive/default.cfm?fuseaction=doc&dir=1458&doc=1809&link=>

Número de referencia de ayuda estatal	X 510/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Basilicata Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Basilicata DIP. Attivita' Produttive, Politiche dell'impresa, Innovazione Tecnologica Via Vincenzo Verrastro 8 85100 Potenza PZ ITALIA  <a href="http://www.basilicata.net.it">http://www.basilicata.net.it</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Disciplinare per la concessione delle agevolazioni previste dall'articolo 17 della Legge Regionale n. 28 del 28 dicembre 2007, per la realizzazione di Programmi di Reindustrializzazione e di Salvaguardia dei Livelli Occupazionali nei Siti Inattivi sul territorio della Regione Basilicata. Modifica DD.G.R. n. 148/2008, n. 690/2008 e n. 1039/2008.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	D.G.R. n. 689 del 17 aprile 2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 79/08	
Duración	17.4.2009-31.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria manufacturera	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	50,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, bonificación de intereses	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	PO FESR Regione Basilicata 2007-2013 — 20,00 EUR (milioni)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.basilicata.it/dipattivitaproduttive/default.cfm?fuseaction=doc&dir=1458&doc=1809&link=>